

Pliego de Condiciones 2024 para acceder a las ayudas para pilotos españolas (del género femenino) en el Campeonato de Europa de Motocross de 85cc. / 65cc.

¿En qué eventos se puede optar a estas ayudas?

--En todos los eventos calendados del Campeonato de Europa EMX85-EMX65 de la Zona "SouthWest", reconocido por la FIM-E, y en la Semifinal.

Este calendario puede verse en la página web de la propia FIM-E:

<http://www.fim-europe.com/motocross-snowcross/>

-Para las pilotos que se clasifiquen para correr la FINAL del Campeonato de Europa de Motocross en las categorías 85cc. / 65cc., la RFME dará una ayuda extra, que ya se comunicará en su debido tiempo.

¿Qué cuantía aporta la RFME?

-La RFME concede una ayuda de **300€*** por piloto, por cada carrera de este Campeonato.

**(A este importe se le aplicará la deducción del % del IRPF que marque la legislación vigente)*

¿Quién puede optar a estas ayudas?

Se escogerá a las **5** mejores pilotos españolas (del género femenino) de cada categoría (5 en EMX85 y 5 en EMX65) en cada evento:

Criterio de selección (siguiendo el siguiente orden):

1. *Clasificación General conjunta de cada evento.*
2. *En el caso que no se clasifiquen las 5 pilotos para las mangas finales, se seleccionará de la siguiente forma (hasta llegar a ese total de 5 pilotos):*
 - a) *Si en el evento existe manga LQC, se hará por la clasificación en ésta. Si no participasen en la LQC, se tomará como referencia el orden oficial de entrada en ésta.*
 - b) *Si en el evento NO existe manga LQC, se tomará como referencia la mejor posición en los entrenamientos cronometrados, independientemente del grupo. Si existiera un empate, se tomará como referencia el mejor tiempo de los dos en dicho entrenamiento cronometrado.*

Condiciones:

Para poder optar a esta ayuda, las pilotos deben cumplir las siguientes condiciones:

1. Tienen que llevar en todos los eventos, en la camiseta de competición, los siguientes **LOGOS** en el lugar y con las medidas fijadas en el Manual de uso (ver ANEXO al final de este documento)



2. Tienen que participar como mínimo en la mitad más una de las carreras del Campeonato clasificatorio, (sin contar ni la Semifinal ni la Final que se hará de forma independiente).

Ejemplos:

- Si el Campeonato clasificatorio se conforma de 6 eventos, la participación mínima será de 4 eventos.
- Si el Campeonato clasificatorio se conforma de 5 eventos, la participación mínima será de 3 eventos.

3. Tienen que tener residencia fiscal en España, nacionalidad española y tramitar la Licencia Internacional a través de la RFME.

La RFME podrá reclamar el importe de la ayuda a las pilotos que la hayan recibido, pero no cumplan con las condiciones anteriores.

Forma de pago:

-Cuando finalice el Campeonato, la RFME mandará los recibos, vía mail, en los últimos meses del año, a las pilotos con el importe ya fijado de la ayuda de cada evento.

-Las pilotos deberán firmar estos recibos y mandarlos a la RFME **por correo postal ordinario**.

-La RFME pagará la cuantía de la ayuda mediante una transferencia bancaria, por lo que se deberá informar a esta RFME del número de cuenta donde se quiera recibir el importe.

-No se podrá recibir ninguna ayuda si la piloto no ha mandado los recibos firmados por correo postal ordinario.

Dirección de envío:

REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA
(A la atención de Javier CASTILLO)

C/General Pardiñas, 71 – 1º

28006 – MADRID



MANUAL DE UTILIZACIÓN DE LOGOTIPO



Puntos importantes en el uso de logo RFME CSD para tener acceso a las ayudas EMX para las participantes féminas.

- Utilizar siempre en la ubicación indicada en el documento.

(de no ser posible en esa ubicación exacta del ejemplo, se aceptará como válido si esta dentro del recuadro de puntos rojos.)

- Utilizar colores y medidas indicadas en el documento.
- Acceso a ayuda para EMX para las participantes féminas.



LOGOTIPOS A TAMAÑO REAL DE UTILIZACIÓN

